

## CATALUNYA

**PRISIONES / UGT-Presons denuncia que la Generalitat se niega a reunirse con ellos para desencallar las negociaciones pendientes / Los representantes sindicales muestran su repulsa a la gestión de la Generalitat**

### **La investigación de Justicia sobre las torturas a presos rompe las relaciones con los sindicatos**

CAROL ALVAREZ

**BARCELONA.** - «Estamos en pie de guerra». Así de beligerante se mostró ayer el portavoz de UGT- presons, Miquel Pueyo al preguntarle sobre la relación que mantiene el sindicato con el Departament de Justicia.

Según el representante sindical, en estos momentos «no hay relación». Pueyo asegura que a raíz de la decisión de la Administración catalana de iniciar una investigación interna para depurar responsabilidades sobre las presuntas torturas que habrían sufrido al menos 11 internos de Quatre Camins, las conversaciones entre Administración y sindicatos se enfriaron hasta el punto de romperse.

«El calendario de negociaciones se ha suspendido sine die», señala Pueyo, y eso que hay importantes reclamaciones pendientes de resolución. Para empezar, según el portavoz sindical, el plan de choque anunciado por el Departament para aumentar en 100 personas la plantilla de funcionarios de prisiones «no se ha desarrollado» y sólo se ha refozado con 28 personas el servicio.

La crispación manifiesta entre UGT-presons y Justicia llegó a su máximo apogeo hace unos días, cuando el sindicato emitió un duro comunicado en el que acusaba a Albert Batlle de haber firmado «un pacto de la vergüenza» con el responsable del Observatorio del Sistema Penal de la Universitat de Barcelona, Iñaki Rivera, para permitirles el acceso a las cárceles a cambio de su «silencio» sobre la política del Govern en materia penitenciaria.

Las gestiones realizadas por los abogados y expertos del Observatorio se concretaron en un informe que revelaba la presunta existencia de ocho casos de torturas en Quatre Camins como represalia al motín que protagonizaron unos 40 internos del centro. Los datos fueron remitidos por el Observatorio a diferentes instancias, entre ellas, el mismo Departament de Justicia, que decidió así incoar un expediente para averiguar lo que había sucedido y depurar responsabilidades.

El expediente, que tramita la Inspección de Serveis Penitenciaris, está a punto de concluir y apunta que al menos 11 de los reclusos entrevistados podrían haber sido víctimas de malos tratos. Una vez finalizado el informe, será remitido a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya para que le dé el cauce oportuno, que pasaría, previsiblemente, por llegar a la instancia judicial.

#### **Ataques a Batlle**

El Departament de Justicia, por su parte, mantiene el hermetismo sobre la investigación interna y se limita a insistir en que «es obligación del Departament garantizar la seguridad y el buen nombre del colectivo de trabajadores penitenciarios», a lo que añade que también es compromiso de la Administración «asegurar los derechos de los internos».

En todo caso, el sindicato acusaba en su nota a Batlle de responsabilizar a los funcionarios de los problemas de las cárceles y le tildaba de «indigente moral»,

entre otros calificativos peyorativos.

Rotas las negociaciones, UGT-presons ha anunciado que estudia convocar movilizaciones en los próximos días para demostrar su insatisfacción con la gestión que está realizando la conselleria en materia penitenciaria.

UGT-presons no es el único sindicato con fuerza en el sector, aunque es el único que hasta ha desplegado una actitud tan beligerante con la Administración.

CCOO también tiene mucho que contar. Según su coordinador general en materia de relaciones con la Generalitat, Albert Palacios, la situación de las cárceles catalanas es muy delicada «y el motín de La Roca ha sido sólo un primer aviso».

Hasta ahora, el sindicato se ha mantenido en un segundo plano, observando «con prudencia» el devenir de los acontecimientos. Pero eso no quiere decir que estén contentos. «Hay un gran sentimiento de desmoralización, de preocupación, entre los funcionarios», señala Palacios, para añadir: «Queremos que se acabe el expediente por los hechos del motín cuanto antes, para que la justicia depure responsabilidades». CCOO, según Palacios, está «muy segura» en cuanto a la responsabilidad de sus militantes, pero la imagen del colectivo se ha visto afectada.

---

### **CATAC se desmarca de sus ex militantes que integran la UGT**

BARCELONA.- El responsable de CATAC, Josep Sánchez, salió ayer al paso de las dudas que pueda suscitar la postura de dureza adoptada por algunos ex militantes de su organización que desde finales de 2003 forman parte de la sección sindical de prisiones de UGT.

El grueso de funcionarios que componían CATAC-presons, con Manuel Allué y Miquel Pueyo al frente, abandonaron el sindicato para unirse a UGT a raíz de las diferencias que existían en la organización.

Lo cierto es que en los últimos tiempos se ha venido denunciando la supuesta actitud reaccionaria de algunos miembros de la ya extinta CATAC-presons. Los investigadores del Observatorio del Sistema Penal, antes de hacer público el contenido de su investigación acerca de los presuntos malos tratos en Quatre Camins, ya evidenciaron en otro informe que la «ideología» imperante entre los funcionarios «provoca un incremento de las intervenciones restrictivas de derechos y por tanto de situaciones de efectivos malos tratos». Y esa «ideología» a la que se referían es la del entonces sector mayoritario en las cárceles, CATAC-presons.

Según explicó CATAC, la marcha de militantes se produjo «como consecuencia de las diferencias existentes entre la línea sindical de la sección de prisiones y la del sindicato en general». En los meses anteriores, en CATAC se había producido un debate interno motivado precisamente por estas «diferencias».

Y el detonante de la ruptura fue la elaboración de un documento, por parte de CATAC, en el que precisamente defendía los derechos humanos de los internos y apoyaba las medidas penales alternativas para lograr la reinserción de los presos.

El documento, de abril de 2003, defendía que «los responsables penitenciarios y el conjunto de funcionarios tienen la obligación de respetar los derechos de los internos» y añadía que «en ningún caso los funcionarios han de aceptar la complicidad, activa o pasiva, en actuaciones que supongan abuso de autoridad o arbitrariedad, ni permitir las agresiones o coacciones entre los internos. Finalmente, el documento sostenía que «ningún funcionario sancionado o condenado por actos contra la dignidad o la integridad física o psíquica de los internos podrá permanecer afiliado a nuestro sindicato».

Tras aprobarse el documento, «quedó muy claro que la línea de CATAC no era la misma que la que los dirigentes de la sección sindical de prisiones mantenían,

por lo que la única salida posible era la marcha de estos militantes», revela CATAC.

© Mundinteractivos, S.A.